Puerto Tejada, 23 de febrero de 2026

Documento Equivalente: Acta Parcial No. 1

Yo, **JULIAN ANDRES CHURI CASTILLO**
Con Cedula de ciudadanía No. CC: 1.143.924.632 de Cali, Valle.

Manifiesto que:
EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
Nit 891500580-9
Carrera 19 con calle 17 Esquina

DEBE A:

JULIAN ANDRES CHURI CASTILLO
CC: 1.143.924.632 de Cali, Valle.

LA SUMA DE: **CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($ 5.309.010)**

Por concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO MUNICIPAL Y EN ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE ENERO Y HASTA EL 21 FEBRERO DE 2026.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1.983 y al Art. 511 del ET., no estoy obligado a expedir factura de venta.

Y de conformidad con la Ley 1819 de 2016 y el D.U.R 1625 de 2016, en materia tributaria. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

JULIAN ANDRES CHURI CASTILLO
CC. 1.143.924.632 de Cali, Valle.
Dir. Cr 48 No. 51 – 46 / Cali
Cel. 300 337 7541